



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 348

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 19 DE NOVIEMBRE DE 2017

C. ROBERTO NAVA ALVAREZ

TEL: 55-32-24-56-18

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 24/ENERO/1997

en la fosa N° 824

Alineamiento "D"-A-6-310

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MÍNIMA.

